

Gaceta de Mallorca

Sociedad anónima
Por acuerdo del Consejo de Administración, queda abierto el cobro del tercer dividendo pasivo, el cual se efectuará en el domicilio social (Conquistador, 25) durante el plazo de tres meses, á contar desde hoy, todos los días laborables, de 9 de la mañana á la 1 de la tarde.
Lo que se anuncia para conocimiento de los Señores accionistas.
Palma, 1.º de Febrero de 1909
El secretario
Guillermo Reynés.

Incapacidad social

de la moral evolucionista
Demostrada en anteriores artículos la «Eficacia social del Cristianismo» conviene examinar cual sea la del darwinismo; pues á nadie que se preocupe por el progreso y por la solución pacífica y justa del problema social, le pueden haber pasado inadvertidos dos fenómenos simultáneos, aunque contradictorios, que de cada día se ponen más y más de relieve.
Estos dos fenómenos son, que parte de las clases poseedoras del capital, la resistencia á toda reforma social y la consiguiente tendencia á pedir la represión del movimiento obrero por medio de la fuerza; y, por parte del proletariado influido por las doctrinas socialistas, la proclamación de la lucha de clases como único procedimiento práctico de llegar al Estado del porvenir.
En una y otra parte de ese ejército social es el egoísmo de clase, el que las inspira y dirige, y hace imposible toda inteligencia mutua.
Este egoísmo de clase no debe imputarse tan sólo á los *leaders* de uno y otro bando, sino que es la consecuencia lógica de la concepción cósmica, y en especial de la concepción de la vida, emergente del evolucionismo darwinista—interpretación materialista,—el cual viene á ser hoy la base, consciente ó inconsciente, de la mentalidad, que á sí misma se llama *moderna*—modernismo.—
El pensamiento fundamental de esa concepción darwinista de la vida, es el egoísmo, la idea fija del yo, que por todos los medios y sin el menor escrúpulo persigue su conveniencia propia y se dirige á ella aunque sea pasando sobre miles de existencias arruinadas.
Según el darwinismo el derecho primordial es el derecho del más fuerte; pues—asi lo enseñan en las cátedras á los jóvenes de nuestras clases poseedoras, y á nuestros obreros en las conferencias de popularización de la ciencia—la lucha por la existencia es la progenitora del progreso evolutivo de la naturaleza. Que esta haya evolucionado de la célula primitiva hasta el hombre, lo debe á la lucha por la existencia, á la lucha por el alimento, á la lucha por la hembra.
Según esta hipótesis, es evidente que tan sólo los más fuertes, los mejor desarrollados pueden salir vencedores en esa lucha, mientras que los más débiles, cabalmente por ser débiles, están condenados á desaparecer.
Así queda consagrado—lógicamente—el derecho de los más fuertes, y la doctrina del progreso mecánico darwinista sanciona este derecho, como el único primordial y fundamental, que la Naturaleza ha garantido á los individuos.
Aplicada esta doctrina á la sociedad humana—y con que derecho se dejaría de hacer esta aplicación, que no puede ser más lógica si el hombre es un mero producto evolutivo del mundo animal?—importa naturalmente el trastruque absoluto de todas las ideas morales enseñadas por el cristianismo.
«Bien» es tan sólo lo que puede conducirnos á la victoria en la lu-

cha por la existencia; «mal», lo que nos impide esa victoria.

Ahora bien; ¿quien vencerá en esa lucha?—El moralmente bueno el sincero, el pundonoroso, ó el malo, el que no tiene escrúpulos, el que todo lo atropella para alcanzar su fin, el ladino, el astuto?—Plantear la cuestión es resolverla.
Es evidente que el llamado *humanismo* está en abierta contradicción con el darwinismo. Y observamos esto, deseando sea bien notado, porque cabalmente los más fanáticos evolucionistas en sus escritos y conferencias se erigen en los apóstoles del ideal humanitario con palabras melosas y gran derroche de sentimentalismo á lo Rousseau, declarando al mismo tiempo que para hacer triunfar el humanitarismo estorba el cristianismo!!
A estos humanitaristas se les debe hacer ver como no pueden alardear de humanidad sin abandonar antes el terreno darwinista; pues *humanidad* vale tanto como compasión, simpatía, auxilio por los débiles, enfermos, miserables, desvalidos; á decir [por todos aquellos, á quienes, según el darwinismo, la naturaleza tiene ya pronunciada la sentencia de muerte. Así pues el darwinista si quiere ser consecuente con sus propias doctrinas, no tiene más remedio que proclamar que el humanitarismo social no es más que un sentimentalismo imbécil, anticientífico y antinatural.
De estas consecuencias, por muy lógicas que sean, nada quieren saber los darwinistas que podríamos llamar de patrón antiguo, ya por ser aún muy enérgica en ellos la influencia de las doctrinas cristia-

nas, ya por temor á que sus teorías fueran rechazadas y abandonadas en vista de tan monstruosas consecuencias morales y sociales.
Prescindiendo de los darwinistas que sólo son tales por seguir la moda, fijémosnos no más que en el *leader* socialista, el *Kaiser* Bebel, como se le llamó en el Congreso socialista de Amsterdam. Como es natural, sopena de pasar por enemigo declarado de la clase proletaria, le es imposible renegar abiertamente del humanitarismo, y no encontrando base en el darwinismo (que dice profesar como todos los socialistas) no tiene más recurso que acudir á una definición de la moralidad del calibre que se verá: «moral (de mos, costumbre) es todo lo que ha llegado á ser una *costumbre*!» Por manera que, según el doctor socialista, no hay crimen ó delito que sea tan enorme, que no pueda justificarse como moral, en llegando á ser tan frecuente que pueda considerarse como una costumbre. De lo cual se desprende que si es cierto que ya es una costumbre—y este es el caso según el mismo Bebel y los de su grey socialista—que los patronos explotan inicuaemente á los obreros, esta explotación, hecha ya una *costumbre*, es moral.
A esto conduce el pretendido darwinismo á Bebel y á sus *compañeros* socialistas; á decir necesidades y absurdos ó á renegar del humanitarismo, máscara de que les es imposible prescindir.
En el siguiente artículo veremos cuales son las doctrinas morales y sociológicas de los darwinistas que uo tienen como Bebel la *necesidad* de aparecer *humanitarios*.
A. P. LL.

Las mancomunidades en el Congreso

Discursos de los señores Moret y Maura

Sigue el debate sobre el articulado del proyecto de Administración local.
El señor Moret prosigue su discurso de ayer.
Comienza diciendo que se invoca, al tratar de las mancomunidades, el proyecto de Constitución federal, como si hubiera algo más grave que la transformación de la Constitución monárquica en federal.
Según se ha dicho en el Senado, las mancomunidades son una probabilidad para llegar á la asociación federal, al estado superior regional.
Esto puede dificultar en un momento dado la marcha del Estado, su régimen y su administración.
Ya el señor Montero Ríos ha dicho hablando de este punto, algo que ha puesto alarma en el espíritu.
Con la autoridad del que presenció los actos federales, que se tratan de repetir, expresó su parecer, y á ello me atengo.
Esos artículos de las mancomunidades se presentan rodeados de nieblas, como un gran equívoco, y es necesario darle una significación clara y terminante.
A primera vista parece muy sencillo la concesión á las provincias de las obras públicas, carreteras y establecimientos de beneficencia.
Ya en la ley de ferrocarriles secundarios se concedió el derecho de tanteo á las Diputaciones provinciales, sin hablar de las mancomunidades, y no hay en el proyecto más que obras públicas, instrucción y beneficencia para las mancomunidades.
¿Por qué se da en el proyecto un sentido que puede ser la creación de la nacionalidad dentro del Estado?
Hay aquí algo imperceptible, algo que conviene aclarar, antes que conviene que se disipen.
Este proyecto quiere crear un nuevo sistema dentro de la sociedad española, con intereses y fines que el día de mañana podrán pesar á muchos.
La mancomunidad puede absorber las facultades de los Ayuntamientos, y entonces no habrá Constitución, porque se faltará á su articulado.
Se habrá creado un poder absorbente dentro del Estado, formado por las provincias mancomunadas.
La Constitución se transforma en un artículo del proyecto, disponiendo que la mancomunidad puede pedir al Estado los servicios de que quiera encargarse.

Son, pues, mancomunidades para fines indeterminados y de vida permanente en el presupuesto del Estado que votamos todos los años.
Nosotros entendemos que esos artículos tienen un peligro.
Por ello pedimos que nos lo aclare el jefe del Gobierno.
No conocemos la intención ni los propósitos que le guía y por ello no podemos tratar la materia con la calma necesaria.
Hable, pues, el jefe del Gobierno y luego responderemos. (Aplausos en la minoría liberal.)
El señor Maura: Vamos á fijar el concepto de los actos, como desea el señor Moret.
Yo creo que este debate no acabará, si á todos inspira el buen deseo, sin que queden muy reducidas las divergencias, si es que queda alguna.
El señor Moret rechaza las mancomunidades, juzgándolas [en] forma distinta de como aparece en el proyecto.
Se trata aquí de un tema conocido, planteado en el proyecto de ley que se debate.
En esta discusión se han sustituido los datos, se han transformado sus afirmaciones por las conclusiones que cada cual ha deducido.
Esos datos tan fijos están en el proyecto.
Tienen una interpretación fija y no deben ni pueden estar sometidos á la interpretación caprichosa de los demás.
Después del debate sostenido ante la Comisión parlamentaria se reguló el procedimiento de las mancomunidades, siempre dentro del espíritu del proyecto.
Esta es la generación del texto que se discute.
El señor Moret dijo que se sustituiría la Constitución por una federación de Estados.
Claro es que su señoría lo decía aludiendo á las interpretaciones que se habían hecho y para que se aclarasen.
En el proyecto no hay mancomunidades entendidas de ese modo.
De un modo concreto se fijan sus fines.
Una extralimitación de la mancomunidad motiva su disolución.
La mancomunidad no se puede establecer sin fines concretos, sin hacer de ellos consignación expresa.
Sólo así podrán ser aceptadas por los altos poderes.

La ley define categóricamente cómo puede constituirse una mancomunidad.
No puede haber ni una ley de avance.
La ley lo expresa terminantemente.
¿Dónde está la federación, el Estado, el peligro y la alarma?
Se habla de la constitución federal como si fuese un dato invocado por mí.
Ese fué dato invocado en el debate suscitado en la alta Cámara y á él soy avaro.
El Gobierno accederá á las mancomunidades sólo cuando se estimen convenientes para los intereses generales.
Habló en otra ocasión del servicio militar; hoy se refirió á las contribuciones.
¿Puede acaso peligrar eso? ¿No está claro el artículo 407 del proyecto?
Se puede encargar la mancomunidad de carreteras, ferrocarriles, líneas telegráficas, interurbanas, establecimientos de enseñanza y nada más.
Para cada una de estas cosas hace falta la autorización del Gobierno.
¿Se quiere algo más claro, más fijo y más concreto?
Se ha supuesto que el Estado lo entregaba todo á la mancomunidad.
Afirmación equivocada y errónea.
La mancomunidad no podrá constituirse sin autorización del Gobierno, que se dará en caso de que el interés general la reclame y el Consejo de Estado informe favorablemente.
En la ley está claro que en cuanto haya extralimitación la mancomunidad queda disuelta.
¿Se quieren más garantías? (Muy bien en la mayoría.)
No acabo de entenderlo.
Críticas la mancomunidad, juzgándola excesiva en su poder y en sus facultades, y hoy os levantáis para censurar que el gobernador la presida.
El Gobierno otorgará á las mancomunidades las atribuciones que estén marcadas dentro de la ley.
Se fijarán esas facultades con cláusulas que se fijen de antemano.
Así se hace hoy con empresas ó particulares, nacionales ó extranjeros, y nadie se alarma por ello.
Las mancomunidades tendrán patrimonio propio.
No vivirán de recursos que exclusivamente provengan de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.
Ellas no anularán la vida económica de estas corporaciones.
No servirán tampoco para gravar la situación de los contribuyentes.
¿Por qué ha de alarmar esto?
El Estado encargará de un servicio á una mancomunidad y le otorgará la cantidad que gastaba en aquél.
Véase, pues, como no existe ese grave problema económico.
Estas mancomunidades, como los Ayuntamientos, son una nueva manifestación de la vida local, una orientación necesaria hacia ese resurgimiento administrativo libre é independiente que todos deseamos.
¿Dónde hay en todo esto algo que afecte á la soberanía del Estado?
Obras públicas, Instrucción y Beneficencia son menesteres á los cuales la mancomunidad afecta,
Como ves, en el proyecto no pueden existir las alarmas de las cuales hablasteis.
Lo que decís no tiene nada que ver con el proyecto.
Cada explicación es una contestación á las tergiversaciones; pero no una ampliación.
Yo no puedo responder mas que del proyecto.
Es imposible decir [que] la ley de mancomunidades absorba el Ayuntamiento.
La ley no autoriza la abolición del Ayuntamiento, como también indicaba su señoría.
Si algunas dudas no he aclarado, expóngalas el señor Moret y serán aclaradas.
El señor Maura recuerda el debate que en el Congreso se planteó el año 1901 al discutirse las bases de Manresa.
Entonces ya dije la repulsa que me inspiraban ciertas aspiraciones locales y manifesté que la causa y origen del problema catalán estaba precisamente en que no teníamos organizada la vida local en bases justas. (Muy bien, en la mayoría.)
Los años 1905 y 1906 fué Cataluña una inmensa preocupación para los Gobiernos.
Fresca está en la memoria de todos la constitución de la Solidaridad y todos conocen mis afirmaciones que son su programa.
La agrupación más moderada de las que integran la Solidaridad tiene aspi-

PARA ANUNCIAR

en la Gaceta de Mallorca dirigirse
PALACIO, 8-CASA ANUNCIADORA.-PALACIO, 8

raciones enormemente mayores que las del proyecto.
Este recogió lo que se permitió en España desde 1870 á 1872.
¿Por qué se me censura?
¿Es excesiva la concesión?
No; no lo es.
Sin el problema catalán, esos artículos que tanto censuráis hubieran pasado sin debate, como pasaron los que afectaban á las mancomunidades municipales.
Hay una política: la de no conceder nada á Cataluña mientras dure el estado político que se observa.
Y hay otra política, que es la que yo mantengo, y es la de aislar á la sinrazón, manteniendo la razón. (Aplausos en la mayoría.)
Entre esas dos políticas hay que tomar una resolución.
La segunda está representada por el proyecto.
La primera es la política del recelo, y á sus mantenedores debo decirles que en la ley está el remedio para el peligro que temen.
Las vaguedades dichas en mitines ó en artículos de periódicos desaparecen ante la realidad.
¿Están aquí los diputados de Cataluña para que les digamos lo que se concederá á cualquier región de España fácilmente y se les niega á ellos?
¿Qué hubierais dicho si el Gobierno se desentendiese del problema catalán é hiciera como que lo ignoraba?
¿Qué hubierais dicho si lo resolviese á vuestras espaldas?
Las mancomunidades son restauración de una institución que ya existió en España.
¿Podrá el Gobierno hacer menos?
¿No ha procedido con exquisito cuidado?
¿Qué mudanza ha habido de entonces acá?
¿Se ha agravado el problema catalán? ¿Es cierto? Pues luego el remedio es más necesario y más urgente.
Si no estimáis bueno este remedio, tenéis que proponer otro.
Esto no se lo he oído yo al señor Moret.
El señor Moret se pronuncia por el *status quo*.
Si la Solidaridad está deshecha, como decís, ¿por qué tantas alarmas?
Se había de aplazar la reforma. ¿Por qué? ¿Para qué?
Hace muchos años que se intenta la reforma y se viene demorando.
Una necesidad pública nos obliga á afrontar las dificultades planteadas.
Estas dificultades son para el Gobierno y las afrontamos.
La ley municipal fué enviada al Senado con el convenio de que se discutiría en el Congreso la parte provincial.
¿A qué nos pedís ahora que la abandonemos?
Los aciertos no se sacrifican á ninguna tenacidad.
Los actos que hemos realizado todos eran testimonio del convencimiento.
¿Cómo damos la espalda á lo que hemos dicho un día tras otro y que formalmente convenimos en esta Cámara?
La ley será votada y aprobada íntegramente con la colaboración de todos, porque así conviene al bienestar de la nación.
Desaprovechar esta coyuntura sería gravísima responsabilidad. (Aplausos.)
El señor Moret rectifica.
Muéstrase conforme con el proyecto y con sus orientaciones.
Dice que debe desvanecerse la preocupación de que los liberales sean opositos á las mejoras que solicita Cataluña. (Rumores en los solidarios.)
Declara que habiendo desvanecido el señor Maura los recelos que tenía respecto á las mancomunidades, aconsejará á sus amigos que para el bienestar del país defiendan aquellas enseñanzas que tienden á mejorar el proyecto de ley. (Aplausos y rumores.)
Entiende que el proyecto cuando sea ley no debe aplicarse todo de una vez.
El señor Maura rectifica y agradece al señor Moret la leal y franca actitud de ayudarle en la tarea de desvanecer las falsas alarmas y peligros que ha levantado el proyecto de ley, que debe ser obra de todos.
Se suspende el debate y se levanta la sesión.

«GENT CARDASSANA»

Caja rural de St. Llorens del Cardassar
Por tratarse de un documento fehaciente de la eficacia económica y social de las Cajas Raiffeisen y por creer que podría servir de modelo de tales *Memorias*, que de este modo vendrían á ser la historia no sólo económica sino social de cada una de las Cajas, honramos nuestras columnas con esta
MEMORIA: Iletgida a la Junta General ordinaria celebrada, a St. Llorens del Cardassar, dia 24 de janer de 1909 p'els socis de la Caja Rural d'Estalvis i Manlleus «Gent Cardassana».
Honorables sócís:
Introducció.
L'article 36 dels nostros Estatuts mana que cad'any se fassa un Balans del estat de la Caja i s'escriga una Memoria per donarvos conte de tot lo que se sia passat durant l'any.
Si la Caja fos una cosa de quatre dies, qui tot just arriba ja se desfa, no'n passariem fretura d'escriure aquesta Memoria, perquè tots sabem jo qu'hem fet i les peripècies qu'hem corregudes, ja que tot s'es passat a llum del die i a la vista de tot-hom.
Pero la Caja es i ha d'esser una cosa de durada, i convé qu'en qualsevol temps, tant noltros com els noltros descendents, poguem sabre el cami qu'ha fet la Caja i els medis qui se son emprats per ferlo.
Això ho conseguirem escrivint l'història de la Caja Rural d'Estalvis i Manlleus «Gent Cardassana», i aquesta història quedarà escrita amb les Memòries qu'els Estatuts manen fer cad'any, cada una de les quals constituirà un capítol de l'història de la Caja.
Comensem la, doncs, aquesta
Història.
A principis de octubre del any 1907 el Vicari d'aquest poble Sr. Sebastià Lliteres va exposar l'idea de fundar una caixa rural.
Aquesta idea venia a satisfacer una necessitat fondament sentida de molt de temps enrera.
Les establiments que de mes de quarant' anys ençà se son fetes dins el nostre terme municipal, se son beguts casi tots els capitals estalviats, pero també han convertit St. Llorens des Cardassar en un poble de propietaris, encara que *petits* propietaris; de tal manera que, com tots sabeu, no hi ha ni gu qui visca del jornal tot-sol perquè cada qual te el seu bocinet de terra petit ó gran; com tampoc no hi ha ne gu qui visca just de les seves rendes.
Pero aqex mancamet de capitals, efecte de les sangries ubertes per les moltes establiments, sangries qui encare no están estroncades per mor de les de Lluçanà, i Ses-Sitges, i ja perillen tornarse obrir ben prest amb altres establiments noves; aqexa manca de capitals, deym, era causa de qu'un no pogués navegar amb les veles tan desplegadas com hauria estat del cas, impedint moltes millores i congriant l'usu ra amb una forma poc vistable pero molt immoral, com era vendre els fruits de l'anyada abans de la cullita amb una minva de preus qui com era petita sempre produia al venedor un perjuy del 25 ó 30 p. s. pujant a voltes fins a-n el 50 ó 60 p. s.
Per axò el projecte d'una caixa rural va esser ben rebut per tots els qui sentien aqexa manca de capitals i per les persones qui miraven p'el be del doble i de la pobrèya; i si qualqu'el mirava amb mals averanyers eren els de sempre i els de per tot: els ignorants, qui pretenen de sabuts; els qui feyen negoci explotant la necessitat dels pobres; els qui, si no eren usurers de tot, se valien dels seus capitals per esclavizar els necessitats fentlos servir de peanya per ells alsarsa per demunt els demés, i qualqu'un per motius purament personals, perquè la Caja era cosa del Vicari i del qu'avuy es el nostre Caxer.
De cap manera consideram contraris de la Caja a tots els qui no hi per tanyen, com alguns han volgut sugorsar.
Una de les persones qui s'encalcentiren mes fort amb l'idea, va esser en Salvador Galmés i Soler, trobantne moltes d'altres qui li feren costat, i que, per abreviar, no fa al cas haverne esment.
El P. Barthomeu Caldentey, lligoria, exposá en public el projecte de la Caja i poc després feu lo matex el prevere d'Artá Sr. Francesc Fuster, qui s'encalcentiren molts qui estaven frets i encoratjaren mes els qui ja hi anaven calents.

Máquinas para coser y bordar

Marca PFAFF y ANCORA, las mejores que se conocen.
UNICO representante y depósito en Palma: Antigua CASA BANQUE, calle Colón, 34.

INFORMACION

El abaratamiento del aceite

Un dictamen

En la última sesión de la Junta directiva de la «Cámara de Comercio» quedó aprobado el siguiente dictamen:

La Sección de Comercio, reunida el 29 de Enero de 1909 con asistencia de los SS. Alzamorá F. Figuerola, Valenzuela y Palos acordó informar á la Junta Directiva con respecto á la petición de «Círculo de Obreros Católicos» para que esta Cámara solicite del Gobierno la prohibición temporal de la exportación al Extranjero de los aceites españoles en vista de su encarecimiento, que á su juicio procede contestar á la Cooperativa en los siguientes términos:

«La Cámara de Comercio ha estudiado con preferente interés la cuestión que se han servido ustedes plantearle por medio de su atento oficio del día 22 de Enero respecto á la necesidad como medio de conseguir el abaratamiento del aceite, de solicitar una prohibición temporal de su exportación al Extranjero y considera que si bien ha llegado el caso de intentar medidas excepcionales para influir en la rebaja de precio del artículo en el mercado, para contrarrestar el alza del 50 p^{cs} que ha sufrido, (y que se teme que aún sea mayor dada la escasa cosecha del año último en la casi totalidad de las comarcas productoras) la índole de la Asociación encargada de la defensa de las clases mercantiles no le permite escoger medio señalado de solicitar trabas á la libertad de los negocios ni puede aconsejar la promoción de los conflictos á que daría lugar la medida: compromisos de entrega, ventas á plazo, etc., con mayor motivo cuando existen otros que pueden conseguir el mismo fin en el caso que nos ocupa.

El encarecimiento de aceite no es resultado ni de acaparamientos ni de abusos de especuladores. Se debe á una falta del artículo debida á circunstancias naturales. Si se tratara del primer caso con abrir la puerta al Arancel español que grava con 32 cs. por Kg. la importación de aceites extranjeros se conseguiría la normalidad de precio, pero como se trata del segundo este medio resultaría inútil.

Considera la Cámara que llegado el caso de influir con una medida de Gobierno en el abaratamiento del artículo, que en muchas comarcas españolas, y entre ellas Mallorca es de primera necesidad, más que el vino, la primera que ha de adoptarse es la de desgravarle de todos los impuestos interiores.

El de consumos 25'20 céntimos por kg. representa en el precio normal del aceite (10 ptas. a. de 11'12 kg.) un aumento aproximado del 30 p^{cs}.

Así, pues, la Cámara de Comercio en virtud de las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que Vds. han tomado la iniciativa, que es de aplaudir, en sesión de la Junta Directiva celebrada hoy ha acordado que si juzgan conveniente solicitar la desgravación de los aceites por el impuesto de consumos quedan facultados para unir á su petición el nombre de esta Cámara.

que los eleva á la quinta esencia de lo ininteligible para aquellas infantiles inteligencias.

Siguieron después, poesías y diálogos, muy bien interpretados por los niños y niñas; intermedios con el canto á la bandera y discurso de gracias; repartiéndose después confites á los niños, que fueron además obsequiados con una función de «cine» en el Teatro Nuevo.

Es una lástima que no se dé otro sesgo á estas fiestas, las cuales, sin duda, variando el programa serían animadas por una concurrencia más distinguida y es de lamentar también que se desprezice la cooperación de elementos que darían mayor realce á la fiesta.

—El 25 se celebraron en la Iglesia parroquial solemnes funerales en sufragio de las almas de las desgraciadas víctimas de los terremotos de Italia; viéronse muy concurridos siendo presididos por el magnífico Ayuntamiento; el día 3 del corriente una comisión á cuyo frente estuvo el Cura párroco y el Alcalde hizo una cuestación por el pueblo, en favor de los supervivientes de los terremotos de Sicilia y Calabria, en la cual se cogieron 165'82 pesetas.

Corresponsal

Muro 8 de Febrero.

Gracias á Dios, la buena semilla sembrada por los padres Misioneros no cayó en medio del camino, por lo que no ha podido ser comida por las aves; prueba de ello es lo que sucedió en la noche del día siete.

Todo el día ondeó la bandera sig o de los bailes de máscaras que por la noche debían verificarse en tres casinos de esta localidad, las bandas de música hicieron como de costumbre el pasacalles y se reunieron en los tres casinos un total de cinco jóvenes.

Haga Dios que tampoco haya caído entre espinas y abrojos, sino en buena y dispuesta tierra á fin de que fructifique bien.

—En la misma noche del día 7 y hora de las 8 de la noche, el Centro de Obreros Católicos de este pueblo, se reunió en Junta General para tratar de la constitución de una sociedad de socorros mutuos, fué muy concurrida, y después de haber hecho uso de la palabra varios señores, se acordó que el Reglamento en proyecto leído por el señor Conciliario estuviera ocho días al público, en el local que ocupa el Centro, para que pudieran formularse las reclamaciones que se tuvieran por conveniente.

Corresponsal.

Noticias militares

En el segundo regimiento montado de artillería se halla vacante una plaza de maestro sillerio guarnicionero, contratado por cuatro años, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente.

—Debiendo proveerse en el batallón cazadores de Barcelona una plaza de herrador para el servicio de ganado, sección de ametralladoras, con el sueldo de 1.200 pesetas; los que deseen ocuparla presentarán sus instancias para el examen en la oficina de dicho cuerpo, en la que están expuestas las condiciones en que se encontrará el que ocupe la plaza.

El descanso dominical

Reforma del reglamento

La Gaceta publica una real orden del ministro de la Gobernación disponiendo que por el Instituto de Reformas Sociales se revise el reglamento de la ley del Descanso dominical y se proponga al Gobierno las reformas que crea procedentes.

El ministro llama la atención del Instituto sobre cuatro cuestiones principales. Es la primera cuanto se refiere á los pactos entre patronos y obreros para regular el descanso dentro de los preceptos legales, bien transformando el dominical en semanal, bien extendiéndolo cuando en la ley y en el reglamento se halla limitado.

La segunda de esas cuestiones es la que se refiere á las autoridades que deben velar por el cumplimiento de la mencionada ley, pues desgraciadamente, en la práctica se ha observado que, en general, las autoridades municipales no han podido imponer el cumplimiento de dicha ley, y han sido siempre los gobernadores civiles los que lo han impuesto, no sin tener que vencer grandes y á veces muy graves dificultades.

La tercera cuestión es la que se relaciona con los mercados tradicionales, para que el Instituto proponga aquello que mejor armonice los preceptos de la ley con las costumbres ó verdaderas necesidades de los pueblos, tendiendo á

conservar el principio de igualdad.

Por último se pide resolución para el precepto reglamentario que comprende en el descanso á las tabernas, y excluye á las poblaciones menores de 10.000 habitantes, desde el momento en que permite que los alcaldes, con las Juntas locales, autoricen la excepción, siendo esto causa, no obstante la acción enérgica del Gobierno para que las tabernas estén cerradas en domingo, mirando á lo que el reglamento ordena y á los grandes beneficios que para la clase obrera representa, de que en la mayor parte de las poblaciones menores de 10.000 habitantes, las tabernas siguen abiertas en domingo, sin que basten los requerimientos constantes de las autoridades provinciales, siendo evidente lo injustificado de la excepción.

Fiesta catequística

Se han circulado las siguientes advertencias para la fiesta catequística en la Santa Iglesia Catedral Basílica para los premiados en los exámenes de Doctrina Cristiana con ocasión del jubileo sacerdotal de Pio X, que ha de celebrarse el día 14 del corriente mes:

Los niños y niñas que obtuvieron premio, se reunirán en la Catedral quince minutos antes de las cuatro, y se colocarán en el sitio que les sea señalado.

Acudirán ostentando sobre el pecho la medalla que recibieron en la distribución de premios.

Recogerán y guardarán la cédula numerada que les ha de dar opción á un premio extraordinario.

Procurarán aprender y cantar con afinación el himno catequístico *El Bon Jesús nos crida...*

Escucharán atentos y recogidos la pública recitación del capítulo sobre el Papa; la lectura de la Memoria sobre los exámenes, y la breve exhortación final.

Al terminar la fiesta, se retirarán ordenadamente y bajo la dirección de la persona que les tenga á su cuidado.

Todos los días á las cuatro y tres cuartos, y no á las cinco y cuarto como equivocadamente decíamos ayer, se enseñará durante esta semana el himno á los niños y niñas de los diferentes colegios, en la iglesia de San Francisco.

En la Audiencia

Ayer se celebró la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Matías Badía Bordoy, por haber causado lesiones á su esposa, Catalina Borrás.

El Ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal sustituto señor Pascual, y de la defensa del procesado estuvo encargado el letrado don Pedro Martí.

El procesado no negó el hecho, pero dijo que lo realizó estando bebido, y, por lo tanto, no se acordaba de él. La perjudicada también atribuyó las lesiones al alcohol que el día del hecho llevaba su marido en el cuerpo.

El Fiscal sostuvo la acusación, y la defensa alegó que el procesado no tenía el propósito de causar las lesiones y que ello fué debido á estar alcoholizado, estado no propio, pero, en él.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Del mar

A las primeras horas de la tarde de ayer entraron en nuestro puerto la goleta «Joven Luisa» y el bergantín goleta «Beatriz» remolcados por el vaporcito «Nicolas».

—Ayer salió para Ibiza el «Cataluña».

—A las cinco de la tarde de ayer llegó el pailebot «Miguelito».

—Para Barcelona salió ayer el vapor «Luis».

—Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana, á las siete y media, el «Beliver».

—Esta mañana ha abandonado nuestro puerto el «Joven Miguelito».

Los reclutas de 1908

A las filas

Se ha dispuesto una real orden circular disponiendo que todos los individuos pertenecientes al cupo del reemplazo de 1908, y los que sin estar comprendidos en dicho reemplazo deben destinarse en unión de ellos, se concentren el día 1.º de Marzo próximo en las Cajas de Reclutas respectivas. Asígnanse á los cuerpos que guarden estas islas el número de hombres siguientes:

Infantería.—Regimiento Infantería de Palma, 200; Regimiento de Inca, 175; Regimiento de Mahón, 350; Regimiento de Menorca, 1015; Batallón de Ibiza, 35.

Almacenes SAN JOSE
BRONDO esquina BORNE
SASTRERIA-CAMISERIA
Abrigos para Señora, Caballeros y Niños.
Grandes partidas de Paños, se liquidan á precios ratísimos.
NOVEDADES PARA SENORA Y CABALLERO
PRECIO FIJO

A los Agricultores
Los señores E. Veirat hermanos, de Valencia, tienen disponibles
DIEZ MIL OLIVOS
surtidos en clases superiores, ingertados y de estaca, á
PRECIOS REDUCIDOS
Para detalles y muestras al representante M. Bestard (Droguería), Palma.

GAS I ELECTRICIDAD
Lámparas é Instalaciones
Brossa, 30.—EL AGUILA.—Palma

Caballería.—Escuadrón de Mallorca y Menorca, 34 á cada uno.
Artillería.—Comandancia de Mallorca, 265; Grupo mixto afecto á la misma, 63; Comandancia de Menorca, 309; Grupo Mixto afecto á la misma, 62.
Ingenieros.—Compañía de Zapadores de Mallorca y Menorca, 32 á cada uno.
Compañía de Telégrafos de Mallorca y Menorca, 34 cada uno.
Administración Militar.—Sección de Mallorca y Menorca, 12 á cada uno.
Sanidad Militar.—Sección de Mallorca y Menorca, 7 á cada uno.

Junta provincial de Instrucción pública
Bajo la presidencia del Gobernador civil, se reunió anoche la Junta provincial de Instrucción pública.
Asistieron á la sesión los señores Alcalde, Botia, Rosselló y Alemany, Crespo, Morey, Alcover (D. Juan) y López Comas.
Se aprobó el acta de la sesión anterior.
Se enteró de la memoria y trabajos de las Juntas locales á que se refiere la K. O. de 22 de Julio último.

Boletín Religioso
SANTOS DE MARANA
Santa Escolástica virgen y San Guillermo duque de Aquitania ermitaño
Oración de Cuarenta Horas
Concluyen en Santa Magdalena en honor de San Guillermo, en sufragio de varios difuntos: Exposición y misa á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor solemne con sermón por el R. P. José Cantarell, agustino; por la tarde, á las seis, Rosario, Trisagio, Te Deum y reserva de S. D. M.
Más Cuarenta Horas
Empiezan en San Felipe Neri con sagradas á la Inmaculada de Lourdes: Exposición y misa á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor; al anochece continuación de la quincena y primera de Triduo que predicará el R. D. Miguel Costa y Llobera Pbro. después la reserva de S. D. M.
Visita á la Corte de Maria
A Nuestra Señora de la Salud, San Miguel (Privilegiada).

Gacetillas
Han sido nombrados celadores marineros de la estación sanitaria de Palma don José Coll y don Juan Verger Lluich; de la de Mahón, don Juan Sanz Feliu; y de la de Ibiza, don José Rivas Turdon Pedro Sastre Martínez. Además, don Agustín Cebría Ram ha sido destinado á la ronda de la falda sanitaria de Mahón.
En Felanitx ha sido detenido el sujeto autor de una sustracción de gallinas cometa en la casa de campo llamada *Ca'n Torres*.
Dos carrileros sostuvieron ayer una acalorada disputa en la calle de la Marina, llegando á las manos.
Intervino un guardia municipal quien les citó para comparecer ante el Comandante.

Pronósticos del tiempo
Hé aquí los que se hacen para lo que resta de la primera quincena del actual:
El martes 9, al apartarse por Túnez el mínimo de Argelia, que todavía ejercera alguna influencia en la región de Levante, se acercará al S. O. de la Península el núcleo de fuerzas del O. de Portugal y un centro borrascoso del Atlántico llegará al O. de Irlanda. La acción de las depresiones del Atlántico se sentirá en este día en el Noroeste y Sudoeste de la Península, donde se registrarán algunas lluvias, con vientos de entre S. E. y S. O.
El centro borrascoso del O. de Irlanda, moviéndose en dirección N. O. y S. E., se hallará el miércoles 10 entre el S. de Irlanda y N. O. de Francia. Producirá lluvias y nieves en nuestras regiones, especialmente desde las del Noroeste y septentrional hasta las centrales, con vientos fuertes de entre S. O. Temporal en el Océano y en el Cantábrico.
El jueves 11, se habrá trasladado el núcleo borrascoso al golfo de Lyon, y ocasionará más bien nieves que lluvias, particularmente en Francia, y desde el Cantábrico y Nordeste de la Península al Centro, con vientos duros de entre S. O. y N. O. Temporal en nuestros mares, principalmente en el Cantábrico.
El viernes 12, estará entre el golfo de Génova y N. Italia el centro borrascoso del golfo de León, y otras depresiones actuarán en Escandinavia y mar del Norte. Tiempo ventoso y desapacible, con algunas lluvias y nieves en la mitad septentrional.

De la provincia
Mallorca
Artá 5 de Febrero.
El 24 del pasado enero, tuvo lugar en el edificio escuela de Santa Catalina de este pueblo, una fiesta escolar. El local no fué suficiente para cobijar el gran número de asistentes al acto, en su mayoría mujeres que, deseosas de acudir á sus hijos ó conocidos, acudieron presurosas para tomar sitio en el poco espacio que dejaron libre los escolares.
A las 13 y media, precedidos por la banda de música, salieron de sus respectivas escuelas los niños y niñas que debían asistir al acto, dirigiéndose á la Casa de la Villa, en donde se organizó la comitiva; los escolares con sus respectivos estandartes, iban precedidos por la banda, siendo acompañados por la Junta local de Instrucción Pública y el Ayuntamiento.
Empezó el acto, con un canto á la bandera, que no era de Sinesio Delgado, y que fué muy bien interpretado; después, un discurso, en cuyo fondo no queremos entrar ni decir más que fué muy bueno y con el cual demostró su autor gran erudición; pero hemos de decir nuestra opinión respecto á esta clase de discursos, y es que se tiene poco en cuenta el público á quien van dirigidos y de aquí que, resulten ininteligibles sus conceptos, por parte de la gran mayoría de oyentes, á lo que añadiremos, además, la circunstancia de pronunciarse en castellano,

El descanso dominical
Reforma del reglamento

Los reclutas de 1908
A las filas

De la provincia
Mallorca

OBRA NUEVA
Las Fuentes Narrativas
DE LA
Historia de España
durante la Edad Media
417-1474
por Rafael Ballester y Castell
Se vende al precio de 3 pesetas ejemplar en la librería de Amengual y Muntañer—Cadena, 2.

Té Purgante de Chambard
Es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.
Desconfíese de las falsificaciones y rebajas; toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL ORBITAURO» reproducida aquí, no garantiza su calidad. Se vende en todas las Farmacias, 125 LA CAJA.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Últimas noticias

Del mar

Este medio día ha salido para Iloiza y Alicante el vapor *Isleño*. En él se han embarcado D. José Ramon, D. Rafael Matas, D. Bernardo Feliu, D. Ernesto Casanovas, D. Mariano Ferrer y otros pasajeros.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 8.	
Interior cantado	85'00
Interior fin de mes	85'12
Al próximo	86'00
5 p3 Amortizable	102'45
Amortizable nuevo	92'95
Banco de España	441'50
Compañía Tabacalera	396'55
Francos	11'30
Libras	97'00
Exterior	90'10

VALORES LOCALES

Últimas cotizaciones	
Crédito Balear	101'00
Fomento Agrícola	96'00
Ferro-Carril	103'00
Isleña Marítima	101'00
Salinera Española	150'00
Sociedad Alumbrado por Gas	120'70
La Económica	15'80
Obligaciones Isleña Marítima	103'00
Obligaciones Salinera Epla. 6 p3	103'50
Obligaciones id. id. 5 p3	106'50
Bonos Municipales	44'50

ESPECTACULOS

En el Lírico
Función para hoy
A las 6 y cuarto: «El Cabo Primero».
A las 8 y media: «La Balsa de Aceite», «El Talisman Prodigioso» y «Las Bribonas».

Asistencia Palmesana
Función para hoy
A las 6 y media: «La Banda de Trompetas».
A las 9: «La Madre del Cordero».

Cine Salón Truyols
Programa escogido y variado, con varios estrenos. Todos los días de 5 a 8 y media.

NOTA.—Advertimos a nuestros lectores que nuestros anuncios de funciones teatrales y de otras diversiones públicas, no implican recomendación alguna de las mismas. Deja a la conciencia de cada uno, el que de asistir a las funciones que no cree ajustadas a las buenas costumbres.

Por nuestra parte nos reservamos emitir nuestra opinión sobre las obras que se vayan representando, sin que por esto deba entenderse que asumimos ningún derecho de censura doctrinal, que no tenemos.

Pulmones DÉBILES

Caso alto 86. Huesca, 10 Enero 1908.
"Mi hija Pilar, de 6 años, tenía débiles los pulmones y era propensa a resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT le dio el libro pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Luciano, de 3 años, era anémico y de ningún modo quería comer; pero después de darle Emulsión SCOTT unos pocos días, se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT, ese poderoso tónico, le curó."
RAMÓN CASANA.



En todos los trastornos de la infancia, la Emulsión SCOTT no falla nunca; hace desaparecer los sufrimientos reemplazándolos por fuerzas en abundancia. La explicación de ello es que la Emulsión SCOTT es la única emulsión a base de los materiales más puros y eficaces preparados por el procedimiento sin rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites de pescado inferiores de poco ó ningún valor curativo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta "el pescador con el pescado" en la envoltura. Fíjase bien en esto al comprar.

Obténase siempre la Emulsión SCOTT con el "Pescador", marca del procedimiento SCOTT.

Emulsión SCOTT

Precios de Fábrica
MOLDURAS PARA CUADROS
Isidoro Lassalle Hijo
No equivocar esta casa
Calle BROSSA 25

Desde París

(Servicio especial para la GACETA)

Austeridad socialista

París 8 (16'00)

El gobierno francés, al apoderarse de los bienes eclesiásticos por la razón de ser el más fuerte, decidió instalar el ministerio del Trabajo en el palacio arzobispal.

El 1.º de marzo terminará la instalación que el ministro Mr. Viviani, socialista, ha querido muy lujosa y confortable. Incluso ha sala de billar.

El mobiliario ha costado 100,000 francos. La cuestión balkánica.—La proposición rusa.

París 8 (16'00)

La prensa búlgara no se manifiesta muy entusiasmada con la proposición rusa de que di cuenta en fecha de ayer.

La «Vetcherna Pochta» afirma que la ayuda que Rusia pretende ofrecer a Bulgaria daría por resultado reanudar la cordialidad de relaciones entre búlgaros y turcos.

La «Dnesvik» cree que aceptar la proposición sería obligar a Bulgaria a ir siempre a remolque de Rusia, aun reconociendo las ventajas financieras que Bulgaria obtendría.

La «Kambana», socialista, considera depresiva para Bulgaria la proposición.

La «Narodni Prava», liberal, cree que Rusia, al ofrecer auxilio a Bulgaria, oculta una segunda intención nada buena.

Únicamente el «Vreme», ministerial, aprueba la proposición y cree que debe ser oceptada; pues Bulgaria ha dado suficientes pruebas de virilidad para saberse desentender de protecciones humillantes.

Martin

Desde Barcelona

(De nuestro corresponsal especial)

Del meeting católico

Barcelona 8 (20'00)

Como es de presumir la celebración del importante meeting católico de Gracia ha puesto fuera de sí a la prensa sectaria que agota el vocabulario de palabras fuertes contra los organizadores del acto y contra los católicos en general.

El recuerdo de que una campaña semejante dió al traste con el desdichado proyecto de la ley de Asociaciones les hace tener y con fundamento, que en lo sucesivo, a poco que los católicos no estén mano sobre mano, todos los demás proyectos liberales copiados de Francia pueden correr la misma suerte.

Además, en el meeting de Gracia aparecieron unidos y compactos carlistas, integristas, conservadores y catalanistas, y esta Solidaridad Católica es un constante peligro para las expansiones librepensadoras.

Escuelas laicas

Barcelona 8 (20'00)

Varios centros radicales han recibido nuevo aviso del probable cierre de algunas escuelas laicas por falta de alumnos.

Al aviso han contestado que ya están cansados de dar dinero.

Fallecimiento del alcalde de Manresa.

Barcelona 8 (22'00)

Comunican desde Manresa que ha fallecido el alcalde de aquella ciudad el señor Sr. Armengol, persona de relevantes prendas y que contaba con grandes simpatías.

Su muerte ha causado gran sentimiento en todo el vecindario.

El entierro que promete resultar una verdadera manifestación de duelo estará presidido por el Gobernador civil de la provincia. El difunto pertenecía al partido integrista.

En libertad.—Cesantías

Barcelona 8 (22'00)

Ha sido puesto en libertad el matrimonio que ocupaba la casa en que fué descubierta, el jueves, una fábrica de moneda falsa.

En este Gobierno civil se han recibido 23 cesantías de policías. Los individuos sobre qu'enes re-

caen llevan todos varios años de servicios.

Buxareu

Conferencias

Telegráficas

Madrid 8 (23'50)

Política

El proyecto sobre suspensión de elecciones.

Ha sido leído en la Cámara popular el proyecto de ley relativo a la suspensión de las elecciones provinciales.

En el artículo primero del proyecto se autoriza al Gobierno para que pueda aplazar las elecciones motivadas por la renovación bienal de las diputaciones provinciales.

En el segundo artículo se consigna que el Gobierno fijará la época en que aquellas deban tener lugar, con la condición previa de que se celebren dentro los seis meses subsiguientes a la celebración de las municipales.

El tercer artículo dice que en la reunión que ha de celebrarse durante el próximo semestre se procederá únicamente a la elección de las comisiones provinciales.

Firma

Los Ministros han sometido a la firma de S. M. el Rey los siguientes documentos:

El de Gobernación, la modificación del artículo 7.º de la ley de Ensanche, de julio de 1892, y la promoción a jefes de Centros telegráficos de los señores Font (don Vicente) y Bergue (don Calixto).

El de Gracia y Justicia, algunos traslados correspondientes a la Magistratura y que no afectan a Baleares; y el nombramiento de canónigo, por oposición, de la metropolitana de Toledo a favor de don Narciso Esterrigara.

Finalmente, del ramo de Fomento se ha firmado un decreto admitiendo la dimisión del cargo de interventor del canal de Isabel II presentada por don Pablo Cruz, y el nombramiento de sustituto a don Javier Betegón.

Noticias varias

La junta de defensa nacional

Se ha reunido la junta de Defensa nacional.

La reunión se ha celebrado en el Ministerio de la Guerra y ha asistido a ella S. M. el Rey, el cual fué recibido por el Ministro y el Subsecretario al pie de la escalera del Ministerio.

Abierta la sesión y después de tratados algunos asuntos de escaso interés se entró de lleno en el estudio del problema de la defensa nacional.

El Monarca tomó parte muy activa en la discusión demostrando una gran competencia y un profundo estudio de la materia.

Jornalero atropellado

Continúan los automóviles, para cuyos conductores son letra muerta las disposiciones vigentes, ocasionando desgracias y no pocos sustos.

Hoy, en las cercanías del Palacio de Oriente fué arrollado por uno de dichos vehículos un pobre jornalero, que ha resultado con heridas de suma gravedad.

Festival infantil

En el palacio que ocupa la embajada inglesa se ha celebrado hoy la anunciada fiesta infantil.

A ella han concurrido los niños pertenecientes a las más distinguidas familias de esta Corte.

También ha concurrido a presentarla la Infanta doña Isabel, S. A. fué recibida al pie de la escalera por el embajador y su esposa.

Entrevista regia

S. M. el Rey, propónese celebrar próximamente una entrevista con el Monarca del vecino reino de Portugal.

La entrevista tendrá lugar en Villaviciosa.

D. Alfonso saldrá de esta Corte el día once del corriente mes, estando de regreso al siguiente día.

Escuadra rusa a Vigo

Vigo.—Ha fondeado en este puerto el crucero ruso «Oleg».

Procede de Gibraltar.] El resto de la división rusa es esperada el día veinticuatro de los corrientes.

Prepáranse agasajos en obsequio de los marinos que forman la tripulación.]

Visitando iglesias

La Infanta D.ª Maria Teresa acompañada de su esposo el Infante Don Fernando ha visitado algunas iglesias en las que se veneran algunas imágenes milagrosas de la Santísima Virgen, para implorar la protección de la Reina del Cielo con motivo del próximo alumbramiento de la Infanta.

Al recorrer los barrios bajos los augustos esposos fueron aclamados, entregándoles gran número de memorias que ellos recogieron y ateadieron.

Muerto por un tren.—Crimen Bilbao.—En Juazo ha ocurrido una sensible desgracia.

El guarda-agujas Faustino Avila fué arrollado por un tren de mercancías.

El infeliz quedó horriblemente destruido y con la cabeza separada del tronco.

Al salir de una taberna de esta ciudad el novillero «El Trueno» vióse agredido por un individuo que le infirió una puñalada dándole después a la fuga.

Las Cortes

Senado

El señor Azcárraga ha presidido la sesión.

Después de aprobada el acta, se han dirigido al Gobierno varios ruegos y preguntas.

Se ha reanudado luego la discusión del proyecto de Administración local.

Se han presentado varias enmiendas, que han sido defendidas por el señor Castillo.

Y se ha suspendido el debate.

Congreso

En la sesión del Congreso se ha leído, después de aprobada el acta, el proyecto aplazando las elecciones provinciales.

Se han formulado algunos ruegos.

El señor Rodes ha apoyado una proposición pidiendo que el Gobierno presente un proyecto de ley declarando la incompatibilidad de los cargos de senador y diputado por los de consejeros de compañías.

Después de extensa discusión, dicha proposición ha quedado desechada.

Se ha entrado después en la orden del día.

El señor Romanones manifiesta que el señor Maciá pidió la palabra con motivo del incidente del jueves, y pregunta si ha renunciado a hacer uso de ella.

El Presidente le contesta afirmativamente.

El señor Maciá pide al señor Romanones que concrete su deseo.

El Presidente declara que en el momento oportuno impuso el debido correctivo al señor Maciá.

Este manifiesta que pidió la palabra cuando dióse cuenta de que se interpretaba mal su interrupción, que se refería únicamente a las cobardías de los Gobiernos que rigieron los destinos de la patria cuando el desastre colonial.

Añade que sus sentimientos son los mismos que expuso en la Cámara al pronunciar su primer discurso.

Ha habido el Sr. Moret, quien ha defendido la memoria de Sagasta.

El señor Maura también ha usado de la palabra, señalando los inconvenientes de remover los dolores de nuestro desastre colonial, de cuya responsabilidad se libraron muy pocos.

El señor Salvatella explica su actitud al adherirse a la interrupción del señor Maciá, y anuncia promover un nuevo debate.

El señor Cambó habla para alusiones y hace un llamamiento de concordia para resolver las aspiraciones de Cataluña.

Y se levanta la sesión.

Del Extranjero

Muerte de Catulo Mendez París.—En el túnel de Saint Germain ha sido encontrado muerto el conocido poeta Catulo Mendez.

Según parece regresaba a su

Leemos: «El ministro de Hacienda está trabajando en la reforma financiera que prepara con el fin de presentarla a las Cortes dentro de un mes. La reforma de la tributación contendrá nuevas bases para las contribuciones de consumos, transportes, carruajes de lujo, automóviles, luz, electricidad industrial, derechos reales y territorial. Algunas de estas contribuciones estarán basadas en el impuesto progresivo. Prepara además un proyecto sobre clases pasivas, otro sobre obras públicas y un tercero sobre el oro.»

Se halla vacante la notaría de Artá, debiendo proveerse por concurso.

El «Boletín Oficial» publica una circular del Gobernador civil haciendo saber que queda prohibida en esta provincia toda clase de caza desde el 15 del corriente hasta el 31 del próximo mes de Agosto.

Por la Alcaldía de Marratxí, se cita, llama y emplaza a los mozos Miguel Tugores Bosch, Bartolomé Ramis Poció y Rafael Picornell Poció.

Se ha extraviado una boquilla de ambar. Para informes en esta Redacción.

Entre los aspirantes que han sido admitidos a oposiciones a notarías figuran los siguientes mallorquines:

Don Joaquín Villalonga y Munar, don Sebastián Torres Cladera, don Mateo Ramón Gamundí, don Antonio Ordinas Real, don Francisco Juan Cabello, don José Fluxá Boner, don Pascual Domech Carbonell, don Manuel Cerdó Pujol, don Ramón Ballester Llambias.

El Instituto de Reformas sociales, continuando la serie de sus interesantísimas y útiles publicaciones, ha dado a luz el apéndice tercero de la legislación del trabajo, en un importante volumen, que comprende la legislación y proyecto de reforma desde Julio de 1907 a Junio de 1908.

Las leyes y proyectos recopilados se refieren a accidentes del trabajo, asistencia y beneficencia, Asociación, arbitraje, crédito agrícola, emigración, enseñanza obrera, inspección del trabajo, Pósitos, previsión y otras importantes materias.

En la segunda parte trata del aprendizaje, contrato de trabajo, habitaciones obreras y huelgas.

Por la guardia civil del puesto de Santa Margarita ha sido detenido un individuo autor de un robo de 75 pesetas cometido hace algún tiempo en aquella villa. El detenido es vecino de Muro.

Nuestro amigo don Mariano Vives ha sido nombrado representante en Palma de la importante casa Miró y Comp.ª, de Sevilla, que se dedica a la construcción de motores y, especialmente, a la de los conocidos gasógenos de su invención, que ofrecen la ventaja de ser sumamente económicos (consumo medio de 3 céntimos por hora y caballos) por funcionar con toda clase de combustible, lo que les hace verdaderamente recomendables.

Según nos comunica el Vigía de Porto-Pí, en el mar reina hoy viento E. fresco.

La empresa del teatro de La Protectora ha contratado al señor Baylach, que es el que presentará en dicho teatro, este último verano, a la famosa *Mariscal*. Muerta ésta, dicho señor le buscó pronto una sustituta, para poder continuar sus trabajos.

Según un telegrama recibido por la empresa, el señor Baylach saldrá para Palma el jueves próximo debutando el viernes, día 12.

En el repartimiento del crédito destinado a subvenciones para las Juntas de obras del puerto figura para la de Palma la cantidad de 150.000 pesetas.

Leemos en «El Noticiero Popular» de Ciudadela, la siguiente grata noticia:

«Por fidedigno conducto nos enteramos de que una Compañía domiciliada en Barcelona tiene en estudio el proyecto de la instalación de un ferrocarril, que una las poblaciones de Menorca. A dicho objeto han mediado algunas conferencias entre dicha Compañía y algunas personas influyentes de esta ciudad. De confirmarse tan grata noticia, esperamos se rá acogida con entusiasmo por cuantas entidades se interesan por la prosperidad y engrandecimiento de nuestra patria chica.»

Escopetas Véase anuncio en 4.ª página.

Gran licor ESTOMACAL VERDAD

De venta en todos los buenos Ultra marinos, Confeiterías y Cafés.
Por mayor: SANTI GARCÍA, 1—Palma

CASA ANUNCIADORA

CALLE DE PALACIO NÚM. 8

EXCLUSIVA para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos "LA ALMUDAINA," Y "GACETA DE MALLORCA,"

FACHADA ANUNCIADORA
(PUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferro-Carril)

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio.—Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS

Lloyd Sabaudó

El 18 de Febrero saldrá de Barcelona directo para **BUENOS AIRES** el nuevo vapor de 14.000 tds. de gran marcha **TOMASO DI SAVOIA** realizando la travesía en QUINCE DIAS. Camarotes esplendidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi. Segunda clase económica, á precios reducidos **TERCERA CLASE** Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa. **COCINA ESPAÑOLA** El 18 de Marzo saldrá para igual destino el vapor **PRÍNCIPE DI UDINE** Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Febrero saldrá de Barcelona, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor **ALFONSO XIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo.
Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 24 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga, el 28 de Cadiz el vapor **ANTONIO LOPEZ** directamente para New-York, Habana y Veracruz.
Línea de Venezuela-Colombia
El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y 15 de Cadiz el vapor **MONTEVIDEO** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Curacao.
Línea de Filipinas
El día 6 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias los vapores **ISLA DE LUZON** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Jumará, China, Japón y Australia.
Línea de Buenos-Aires
El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor **M. L. VILLAVEVERDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
Línea de Fernando Póo
El día 17 saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.
Línea de Tánger
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa prede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. **AVISOS IMPORTANTES**
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la "Gaceta" de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, deseen hacer los Exportadores.
Informarán en Palma los Sres. Miguel M. Grana y C.ª P. Antonio Maura, 4

Tip. Litografía de Amengual y Muntaner



ESCOPETAS "Paloma," á 150 ptas.—Bolsas piel, á 25 y 30 pesetas. Botellas para Cazadores Thermos, **Frio sin hielo, calor sin fuego.** Artículos de Caza de la **Manufacture Francaise d'Armes de Saint Etienne.** J. Gomila, Garage SWIFT **MARINA, 5 PALMA**



LLOYD ITALIANO

Compañía de Vapores rápidos
Estos grandiosos y modernos transatlánticos hacen la travesía en **Dieciseis días,** sin escala alguna, entre Barcelona y Buenos Aires. Son construidos expresamente para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas y piano, lavabos y cuarto de baños, servida á dese comida abundante y sana. **COCINA ESPAÑOLA PRÓXIMAS SALIDAS**
MENDOZA | **CORDOVA**
14 de febrero. | 21 de Marzo.
Admite carga y pasaje D. MIGUEL ORDINAS, corresponsal exclusivo de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (Esquina Pelaires).

Calcetines y Medias

de **LANA** y de **ALGODON**
Hechos á máquina desde lo más inferior á lo más superior. **PRECIOS BARATISIMOS**
J. CANELLAS, "Cá-ne Randeta"
Calle de Sto. Domingo núm. 14—PALMA

Histógeno Llopis

de en todas las farmacias. Unicos importadores: CENTRO FARMACEUTICO. —Palma de Mallorca.—Autor: Ferraz, núms. 1 y 3—Madrid.

A LOS QUINTOS DEL REEMPLAZO DE 1909

Por **775 pesetas** antes del sorteo la Sociedad «La Unica» (que está con arreglo á la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908) redimirá á metálico, á los mozos destinados en el sorteo para servir en activo, garantizando también á los excedentes de cupo la entrega de **1500 pesetas** en efectivo, si durante los doce años á que están sujetos fuesen llamados á cubrir bajas naturales. Los interesados pueden depositar la prima ó el importe del seguro en la Sucursal del Banco de España, y demás casas de Banca y Comercio que deseen, cuyas primas no serán retiradas por la Sociedad, hasta que ésta no les entregue, respecto de los asegurados que sean declarados soldados, las cartas de pago de haber sido redimidos á metálico y respecto de los excedentes de cupo, hasta tanto que el Gobierno no publique el contingente. Para más informes á su representante en Palma, Juan Arnau, Almacén de maderas, Plaza del Olivar.

Vapores Directos de Pinillos Izquierdo y C.ª de Cadiz

Línea de las Antillas, Méjico y Estados-Unidos
Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y New Orleans, saldrá de Barcelona el día 15 de Febrero el magnífico vapor de 5 000 toneladas **MIGUEL M. PINILLOS** Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, no emigrantes. **Línea del Brasil-Plata** **SERVICIO MENSUAL FIJO Y RAPIDO** Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 12 de Febrero, el nuevo vapor español de 7 500 toneladas **BARCELONA**

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos. Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica

Línea de la América del Sud
Para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 18 de Febrero, el vapor **MIGUEL GALLART** admite carga y pasaje para dichos puntos. Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. Martínez y Planas **SAN JUAN, 20—PALMA**

"CRÈME" POLVOS JABÓN SIMON




Para mi cutis solo uso la "Crème Simon"

Productos maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis.

J. SIMON, Paris
Para evitar falsificaciones exíjase la Marca

De venta en las principales perfumerías y droguerías de todo el país.

Sociedad General DE Transportes Marítimos á vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE FEBRERO DE 1909

Línea de Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés **PAMPA** admitiendo carga y pasaje. **Línea para el Brasil-Plata**
Saldrá de Barcelona el día 17 de Febrero para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés **LES ALPES** admitiendo carga y pasaje. Informarán en Palma los señores Miguel M. Grana y C.ª, Plaza Antonio Maura, núm. 4.